



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes relativos al plan maestro de mejoras de infraestructura siguientes:

a) Sexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/477);

b) Informe del Secretario General sobre los costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/582);

c) Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/5 (vol. V));

d) Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/327).

Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros representantes del Secretario General, así como con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría, que le proporcionaron información adicional y aclaraciones. La Comisión también visitó varios lugares donde se está ejecutando el proyecto. La Comisión observa que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha preparado una auditoría completa del plan maestro de mejoras de infraestructura.



2. En su resolución 61/251, la Asamblea General aprobó la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura y decidió que el presupuesto total del proyecto no superaría los 1.876,7 millones de dólares de los EE.UU. Posteriormente, en su resolución 62/87, la Asamblea aprobó la propuesta formulada por el Secretario General consistente en adoptar una estrategia acelerada que permitiría concluir el proyecto para 2013. En julio de 2007, la Organización celebró un contrato de servicios previos a las obras con Skanska Building USA (en adelante, "Skanska").

II. Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007

3. En su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/5 (vol. V)), la Junta de Auditores formuló una serie de recomendaciones relativas tanto a la gestión del proyecto como a cuestiones financieras. Las principales recomendaciones, que se enuncian en el párrafo 11 del informe, se centran en cuestiones referentes a la gestión del proyecto. La Junta recomendó que la Administración:

a) Incluyera en el sexto informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura un calendario actualizado y una nueva estimación de los costos globales del proyecto;

b) Indicara pormenorizadamente los supuestos económicos en que se basaban las estimaciones de gastos e hiciera un seguimiento de los cambios en esos supuestos y de sus repercusiones en el proyecto;

c) Preparara un cuadro resumido de indicadores para describir la situación de la operación en cualquier momento dado;

d) Creara la junta asesora que había pedido la Asamblea General en su resolución 57/292.

4. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/63/327), el Secretario General indicó que se estaban aplicando todas las recomendaciones principales indicadas más arriba. **La Comisión Consultiva alienta a la Administración a que siga aplicando con rapidez todas las recomendaciones de la Junta.**

5. En su sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, el Secretario General facilitó una nueva estimación de los costos globales del proyecto (véase A/63/477, cuadro 1). Se informó a la Comisión Consultiva de que dicha estimación se había concluido en septiembre de 2008. La Comisión señala que, cuando la Asamblea General examine el sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución, a principios de 2009, ya habrán avanzado considerablemente las etapas de diseño y construcción, con las consecuencias concomitantes en los costos proyectados. Cuando solicitó que se le facilitaran cifras más recientes, se informó a la Comisión de que la preparación de una estimación global era muy trabajosa y costosa y, por lo tanto, no se consideraba prudente efectuarla más de una vez al año. **La Comisión Consultiva destaca la importancia de que se proporcione a los Estados Miembros la estimación más**

exacta posible del costo general del proyecto. Por lo tanto, la Comisión confía en que el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución contenga una nueva estimación global preparada sobre la base de la información más actualizada de que se disponga.

6. En el párrafo 18 de su informe, la Junta de Auditores señaló que el entorno económico, particularmente incierto, podría influir en los precios de la construcción en Nueva York. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que la actual coyuntura descendente podía ser ventajosa para el plan maestro de mejoras de infraestructura en la medida en que había provocado una disminución de los costos de la mano de obra y los materiales. También se informó a la Comisión de que la inflación había dejado de constituir un riesgo significativo para el proyecto y algunas ofertas recientes habían sido entre un 5% y un 10% inferiores a lo previsto. En respuesta a las inquietudes de la Comisión respecto del aumento del riesgo de quiebra, los representantes del Secretario General indicaron que se estaban adoptando medidas para mitigar ese riesgo utilizando, entre otras cosas, fianzas de los contratistas. En este contexto adquiere particular significación la recomendación formulada por la Junta sobre el seguimiento de los supuestos económicos (véase párr.3 b) *supra*). **Por lo tanto, la Comisión Consultiva confía en que en el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución se incluya información detallada sobre esta cuestión.**

7. En lo que respecta a la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la creación de una junta asesora (véase párr. 3 d) *supra*), la Comisión Consultiva señala que la Asamblea General pidió por primera vez que se estableciera una junta independiente e imparcial en su resolución 57/292. El mandato original de esa junta era asesorar al Secretario General en materia financiera y sobre cuestiones generales relacionadas con el proyecto (véase A/57/285 y Corr.1, párr. 66). No obstante, en el párrafo 52 de su informe, la Junta de Auditores señaló que no se había dado ningún seguimiento a esa propuesta. La Junta recordó que en su resolución 62/87 la Asamblea había lamentado que se estuviera retrasando el nombramiento de la junta asesora e instado al Secretario General a que lo acelerara.

8. En su sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General indicó que proseguirían los esfuerzos encaminados a crear una junta asesora (véase A/63/477, párr. 20). No obstante, cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que todos los posibles candidatos para integrar la junta habían rehusado debido a cuestiones relacionadas con la responsabilidad civil. También se informó a la Comisión de que, puesto que el proyecto ya estaba muy avanzado, habiéndose concluido el diseño, iniciado la construcción y establecido íntegramente la financiación, el Secretario General opinaba que, en tales circunstancias, la misión de la junta consultiva parecía limitada.

9. Así pues, se informó a la Comisión Consultiva de que en esta etapa de la renovación el Secretario General sugería una función distinta para la posible junta asesora consistente en examinar el modo de atender las necesidades de espacio a largo plazo de la Sede de las Naciones Unidas y ofrecer opiniones al respecto, particularmente a la luz de la petición formulada por la Asamblea General de que se examinara la viabilidad de construir un edificio permanente en el jardín norte. También podría encomendarse a la junta asesora que examinara la cuestión general de cómo se podrían atender las necesidades de la Organización, habida cuenta de la constante ampliación de la presencia de la Organización en Nueva York, la probable

rescisión de determinados contratos de arrendamiento por conducto de la United Nations Development Corporation y la disponibilidad de otras opciones de espacio de oficinas, comerciales y con apoyo del Gobierno anfitrión, en las cercanías del complejo de la Sede. **La Comisión Consultiva considera que el Secretario General debe proceder a establecer una junta asesora como se había previsto inicialmente y que todo cambio propuesto del mandato de esa junta debe someterse a examen y decisión de la Asamblea General.**

10. Además de las recomendaciones principales a que se hace referencia más arriba, la Junta de Auditores formuló observaciones sobre cuestiones financieras. En particular, reiteró su recomendación de que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura mantuviera los gastos capitalizados separados de los gastos de funcionamiento relacionados con el proyecto (véase A/63/5 (Vol. V), párr. 57). La Junta también recomendó que la Oficina, junto con la División de Contaduría General, pusiera en marcha un mecanismo que vinculara directamente los gastos efectivos y los gastos previstos a fin de que la administración del presupuesto fuera fiable (ibíd., párr. 65). La Comisión Consultiva observa que en su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, el Secretario General indicó que se estaba aplicando la primera de esas recomendaciones y la segunda ya se había aplicado (véase A/63/327, párrs. 285 a 288).

III. Sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

11. En la sección II de su sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/477), el Secretario General consignó los avances registrados desde el informe anterior (A/62/364 y Corr.1) y afirmó que el proyecto se seguía ejecutando con arreglo al calendario previsto. También indicó que el costo del plan maestro se acercaba más al monto presupuestado que cuando se preparó el quinto informe sobre la marcha de la ejecución.

12. Como indicó el Secretario General en el párrafo 7 del informe sobre la marcha de la ejecución, la Organización celebró contratos de arrendamiento de locales provisionales para oficinas en el edificio Albano (305 East 46th Street) en julio de 2007, y en el edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (UNFCU) en Long Island City y el situado en el número 380 de Madison Avenue en agosto de 2008. Cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que se había iniciado el equipamiento de esos espacios y que se estimaba que ese proceso habría terminado en las fechas siguientes:

- a) 380 Madison Avenue, piso inicial: febrero de 2009; 13 pisos restantes: junio a agosto de 2009;
- b) Edificio Albano: mayo a junio de 2009;
- c) Edificio UNFCU (sólo cuatro pisos): junio de 2009.

También se informó a la Comisión de que se preveía que el edificio de conferencias del jardín norte estuviera listo para ser ocupado en octubre de 2009.

13. En el párrafo 11 de su informe, el Secretario General indicó que en agosto de 2008 se había terminado de preparar el plan para la reubicación. En respuesta a

sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que a primeros de febrero de 2009 se presentaría una versión preliminar del plan a todos los departamentos y oficinas para que lo examinaran.

14. La Comisión Consultiva señala que los calendarios de equipamiento y reubicación ya han registrado demoras. Por ejemplo, como indicó la Junta de Auditores, originalmente se pensó que el Secretario General y su Oficina Ejecutiva se trasladarían a sus locales provisionales del edificio de conferencias del jardín norte en mayo de 2009 (véase A/63/5 (vol. V), párr. 24), mientras que, según las proyecciones actuales, ese traslado no se producirá hasta octubre de 2009. **La Comisión Consultiva insta al Secretario General a que tome todas las medidas necesarias para evitar nuevas desviaciones del calendario de reubicación, ya que, como se indica en el párrafo 32 *infra*, cualquier demora del proyecto será sumamente costosa. Las demoras pueden también perturbar los trabajos de la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones.**

15. En el informe del Secretario General se trata asimismo la cuestión del análisis del valor (A/63/477, secc. V). En su informe anual anterior sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General indicó que, con el fin de volver a ajustar el proyecto al presupuesto aprobado de 1.876,7 millones de dólares, se estaba realizando un proceso de análisis del valor en un intento de determinar modos de reducir los costos sin sacrificar la calidad ni la funcionalidad (véase A/63/364 y Corr.1, párr. 30). En el párrafo 15 de su informe actual el Secretario General indica que, hasta el momento, el resultado han sido unas posibles economías de aproximadamente 100 millones de dólares.

16. Cuando se interesó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que el cambio más significativo del alcance del proyecto que había surgido como consecuencia del análisis del valor era la decisión de renovar el edificio de conferencias en una sola etapa en lugar de en dos y que ese cambio había generado unas posibles economías de 17,5 millones de dólares. No obstante, la Comisión observa también que algunas de las denominadas economías determinadas por medio del análisis del valor son en realidad resultado de factores externos relacionados con el mercado. Por ejemplo, se informó a la Comisión de que los rápidos cambios registrados en la tecnología de banda ancha habían permitido al equipo de proyecto modificar la ubicación y el tamaño de las instalaciones permanentes de radio y televisión.

17. En el párrafo 15 de su informe, el Secretario General indicó que, en ese momento, los sobrecostos del proyecto ascendían a 97,5 millones de dólares. Cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se proponía lograr unas economías adicionales de 100 millones de dólares mediante un nuevo análisis del valor. También se informó a la Comisión de que las circunstancias actuales en materia de licitaciones permitirían reducir todavía más los costos.

18. La Comisión Consultiva continúa considerando útil el análisis del valor y alienta al Secretario General a llevarlo adelante. No obstante, la Comisión recomienda que el Secretario General precise la definición de análisis del valor para que refleje el hecho de que el análisis entraña la obtención de reducciones de los costos mediante una combinación de modificaciones del diseño, selección de alternativas más eficientes o menos costosas, y beneficios derivados de las

nuevas circunstancias económicas. Además, la Comisión recomienda que en el análisis del valor se aplique un enfoque prudente para asegurar que no disminuya la calidad ni la funcionalidad del proyecto. A este respecto, se informó a la Comisión de que podría volver a considerarse una propuesta que anteriormente se había rechazado de reducir los costos encapsulando una parte del amianto en lugar de eliminarlo. **La Comisión destaca que la Organización se ha comprometido a salvaguardar la salud del personal, las delegaciones, los visitantes y los turistas en las Naciones Unidas y, por lo tanto, pone de relieve la importancia de que se cumplan rigurosamente las normas más estrictas aplicables a la manipulación del amianto.**

19. En relación con una cuestión conexa, la Comisión Consultiva señala la recomendación de la Junta de Auditores en el sentido de que en la estimación de los costos la Administración especifique los honorarios relacionados con el programa de análisis del valor (véase A/63/5 (vol. V), párr. 28) y observa que no se ha aplicado. **La Comisión Consultiva no ve razón para que no se den a conocer esos costos y, por lo tanto, solicita al Secretario General que proporcione la información pertinente a la Asamblea General para que pueda examinar esta cuestión. La Comisión insta también al Secretario General a que en su séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución incluya una descripción detallada de las iniciativas de análisis del valor en marcha y un desglose de las economías que podrían realizarse por medio de cada iniciativa.**

20. En la sección VI de su informe, el Secretario General describió los avances efectuados en el ámbito del diseño sostenible. Los dos objetivos principales de las iniciativas de sostenibilidad enunciadas en el informe son reducir el consumo de energía en un 44% y el consumo de agua dulce en al menos el 40%. **La Comisión Consultiva acoge favorablemente el esfuerzo del Secretario General para asegurar que el plan maestro de mejoras de infraestructura contribuya al objetivo general de lograr unas Naciones Unidas más ecológicas y observa que las iniciativas de sostenibilidad mencionadas se llevan a cabo con los recursos existentes.**

21. En el párrafo 19 del informe se detallan varias iniciativas adicionales de sostenibilidad. Cuando se interesó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que esas iniciativas, que consisten en una instalación fotovoltaica integrada en el edificio y el estudio de un proyecto de demostración de energía eólica, solamente se harían efectivas si se dispusiera de recursos suficientes. **La Comisión Consultiva recomienda que se elaboren criterios claros para seleccionar las iniciativas de sostenibilidad adicionales, incluido un análisis de la relación costo-beneficio, y que se informe al respecto a la Asamblea General.**

22. Como indicó el Secretario General en el párrafo 21 de su informe, en enero de 2008 la Secretaría llegó a un acuerdo con las autoridades de la ciudad y el país anfitriones sobre el proceso por el cual la Organización procuraría cumplir los códigos de edificación y seguridad locales y su normativa en materia de incendios. En el acuerdo alcanzado entre la ciudad anfitriona y la Secretaría se estipula, entre otras cosas, que las Naciones Unidas aplicarán voluntariamente los códigos de edificación de la ciudad anfitriona en el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y, en lo sucesivo, en la Sede de las Naciones Unidas. Cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que ese acuerdo no entrañaba una renuncia a las prerrogativas e inmunidades de que disfrutaban las

Naciones Unidas y lo que se pretendía era asegurar que la Organización cumpliera las normas más estrictas, en particular en lo referente a la seguridad en caso de incendio. A este respecto, la Comisión comprende que la práctica de la Organización es asegurar, siempre que sea posible, que sus locales cumplan todos los códigos y normas pertinentes del país anfitrión.

23. En relación con una cuestión conexas y habida cuenta de la crítica función que desempeña la ciudad anfitriona en lo referente a la seguridad, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que prosiga las negociaciones sobre esta cuestión con las autoridades competentes.

24. En lo que atañe a las adquisiciones, cuando se interesó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que las labores de renovación se habían dividido en 25 contratos con importe máximo garantizado y que ya se habían adjudicado 8 de ellos (5 para el edificio de conferencias del jardín norte) (cimientos, instalaciones de servicios públicos soterradas, estructura y envoltura, equipo inicial, sistemas mecánicos, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, y protección contra incendios); 1 para el edificio Albano; 1 para el edificio UNFCU; y 1 para el espacio provisional del tercer sótano).

25. Como se ha indicado en el párrafo 6 *supra*, es probable que el clima económico actual beneficie a los esfuerzos de la Organización para ejecutar el plan maestro de mejoras de infraestructura dentro de los límites del presupuesto aprobado. **La Comisión Consultiva pone de relieve que, al adjudicar los contratos restantes con importe máximo garantizado, debe hacerse todo lo posible para obtener los mayores beneficios de las favorables condiciones del mercado existentes. A este respecto, tal vez el Secretario General desee estudiar la posibilidad de realizar un análisis de mercado e informar de sus resultados en el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución.**

26. En el párrafo 22 de su sexto informe anual sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General recordó las resoluciones de la Asamblea General 61/251 y 62/87, en las cuales se le solicitaba que estudiara en qué manera se podían aumentar las oportunidades para los proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición. No obstante, el informe contiene escasa información sobre las medidas concretas adoptadas a ese respecto y, cuando preguntó, se informó a la Comisión Consultiva de que Skanska no había podido utilizar ningún subcontratista de países en desarrollo, fundamentalmente porque los costos de la mano de obra no local eran prohibitivos. **La Comisión Consultiva destaca la necesidad de que se cumplan las disposiciones de las resoluciones mencionadas. En el séptimo informe anual sobre la marcha de la ejecución el Secretario General debe presentar información detallada sobre las medidas concretas adoptadas con tal fin.**

27. En lo que se refiere a las donaciones, la Comisión Consultiva recuerda que, en sus resoluciones 57/292, 60/256 y 61/251, la Asamblea General alentó al Secretario General a obtener donaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión de que se había elaborado una política sobre donaciones que se había distribuido a los Estados Miembros en una nota verbal. Con arreglo a esa política, se invita a los Estados Miembros a hacer donaciones en efectivo para renovar determinados espacios del complejo. Sus contribuciones se reconocerían públicamente mediante una placa que se colocaría en el espacio en cuestión.

28. La Comisión Consultiva apoya la política de donaciones pero opina que el Secretario General debería considerar la posibilidad de ampliar su alcance para incluir donaciones en especie que fueran compatibles con las características técnicas del proyecto, por ejemplo, de equipo técnico y otros elementos y artículos accesorios. En la medida de lo posible, las donaciones que se recibieran deberían utilizarse para reducir los costos del proyecto, incluidos los costos asociados (véase secc. IV *infra*), y, con el fin de asegurar la transparencia, deberían documentarse todas las donaciones y debería informarse al respecto a la Asamblea General en los informes anuales del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

29. El Secretario General indicó en el párrafo 34 de su informe que, para reforzar la seguridad del recinto de la Sede, sería preciso introducir algunos cambios en el garaje, que incluían la eliminación de unas 350 plazas de estacionamiento. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que, para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad en las sedes, así como las normas internacionales de seguridad pertinentes, dejaría de estar permitido estacionar en la zona del subsuelo situada justo debajo del edificio de la Asamblea General. La Comisión Consultiva es consciente de la necesidad de aumentar la seguridad en el complejo; sin embargo, la eliminación de un número tan elevado de espacios de estacionamiento habrá de perturbar las actividades del personal y de los miembros de las Misiones Permanentes. Por consiguiente, el Secretario General debe estudiar otras soluciones, como trasladar el garaje a otra parte del sótano. Si, aun así, resulta imposible hallar una alternativa viable, el Secretario General debe hacer todo lo posible por mitigar los efectos adversos de la medida.

30. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los progresos realizados desde que se publicó el quinto informe anual sobre la marcha de la ejecución y pida al Secretario General que en el próximo informe sobre la marcha de la ejecución siga dando noticia del estado del proyecto, el calendario, el costo total proyectado, el estado de las contribuciones, la reserva para el capital de operaciones, el estado de la junta asesora y la carta de crédito, así como de las demás cuestiones destacadas por la Comisión Consultiva en los párrafos precedentes. Debe proporcionarse a la Asamblea información actualizada sobre la situación de caja del fondo para el plan maestro de mejoras de infraestructura y la reserva para el capital de operaciones, así como sobre el estado de las contribuciones y los gastos, a fin de que pueda examinar esta cuestión. Por último, la Comisión pone de relieve la importancia crítica que reviste la existencia de una cooperación estrecha entre los principales departamentos que intervienen en el plan maestro de mejoras de infraestructura en cada una de las etapas del proyecto y alienta al Secretario General a que continúe haciendo el seguimiento de su ejecución.

IV. Costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura

31. El informe del Secretario General sobre los costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/582) se presentó atendiendo a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 62/87. Como indica el

Secretario General en el párrafo 1 de su informe, en el período de construcción del plan maestro, se requerirán aumentos temporarios de los recursos de personal y de los gastos operacionales en algunas partes de la Secretaría que prestarán apoyo a las actividades de construcción del proyecto. En la resolución mencionada, la Asamblea pidió al Secretario General que hiciera todo lo posible por que los costos se absorbieran dentro del presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura. No obstante, pese al esfuerzo realizado a tal efecto, el Secretario General ha determinado que no será posible lograrlo sin que se produzcan efectos adversos en el propio proyecto (ibíd., párr. 3).

32. Se informó a la Comisión Consultiva de que, el 5 de junio de 2008, el Secretario General se había dirigido por escrito al Presidente de la Asamblea General para informarlo de que, si no se llevaban adelante algunos elementos de los costos asociados, se demoraría el proyecto básico del plan maestro de mejoras de infraestructura. Actualmente se estima que el costo de esas demoras ascendería a 14 millones de dólares al mes. Como consecuencia de la carta mencionada, y a la espera de que la Asamblea General examine el informe del Secretario General sobre los costos asociados, el 18 de julio de 2008 se concedió una autorización limitada para contraer obligaciones financieras por un monto de 9,5 millones de dólares con cargo al saldo de efectivo disponible en la cuenta del plan maestro de mejoras de infraestructura. El 13 de enero de 2009 se concedió una nueva autorización por un monto de 9,8 millones de dólares.

33. El Secretario General ha determinado que haría falta sufragar unos costos asociados estimados en 185.997.400 dólares en cifras brutas (176.569.000 dólares en cifras netas) para el período 2008-2013 con el fin de cubrir los gastos de cuatro departamentos, a saber, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información Pública, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión y el Departamento de Seguridad. Se estima que los recursos adicionales necesarios para el bienio 2008-2009 ascienden a 38.191.200 dólares en cifras brutas (35.816.700 dólares en cifras netas). En el cuadro 3 del informe del Secretario General se resumen esos recursos necesarios por dependencia orgánica y por objeto de los gastos.

34. **La Comisión Consultiva cree que, puesto que faltan casi cuatro años hasta la fecha de terminación del plan maestro de mejoras de infraestructura proyectada, es prematuro concluir que no se pueden absorber en el presupuesto aprobado para el proyecto todos o algunos de los costos asociados, en particular dado que, en el futuro, unas condiciones de mercado favorables podrían generar reducciones significativas de los costos (véase párr. 6 *supra*). También es motivo de cierta preocupación para la Comisión el modo en que se ha presentado la solicitud de recursos adicionales para atender los costos asociados. En particular, varias de las necesidades enumeradas en el informe no están directamente relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura sino con mejoras de la infraestructura en marcha y, por lo tanto, la Comisión opina que, sin perjuicio del mérito relativo de las propias solicitudes, no deben considerarse costos asociados, que no deben ser costos de inversión ni compromisos a largo plazo. La Comisión considera también que es demasiado temprano para adoptar ninguna decisión sobre los recursos necesarios estimados para los próximos dos bienios (2010-2011 y 2012-2013). Así pues, la Comisión recomienda que el Secretario General presente las estimaciones de los recursos necesarios para sufragar los costos asociados con el**

plan maestro de mejoras de infraestructura correspondientes a los bienios 2010-2011 y 2012-2013 en el contexto de los proyectos de presupuesto de esos bienios (véase párr. 61 *infra*). Por ello en los párrafos que siguen la Comisión no ha hecho observaciones detalladas sobre las propuestas relacionadas con los bienios 2010-2011 y 2012-2013.

A. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

35. En el párrafo 10 de su informe, el Secretario General detalló las necesidades proyectadas en relación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, para todo el período de ejecución por concepto de otros gastos de personal, que ascienden a un monto estimado de 2.810.900 dólares. Las necesidades estimadas de fondos para sufragar costos asociados en el bienio en curso ascienden a 995.300 dólares. Cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos adicionales se utilizarían para sufragar unos gastos de personal temporario equivalentes a dos Oficiales de Sistemas de Información (P-3) y cuatro Auxiliares de Gestión de Expedientes (cuadro de servicios generales (otras categorías)) durante un período de 18 meses, así como cinco Técnicos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) durante un período de tres meses.

36. En respuesta a las inquietudes expresadas por la Comisión Consultiva respecto de la necesidad de capacidad adicional dedicada exclusivamente a tecnología de la información y las comunicaciones en el Departamento, los representantes del Secretario General explicaron que el Departamento tiene muchas bases de datos y sistemas críticos para su misión y específicos para las conferencias, como e-Meets y e-Doc, de cuyo mantenimiento y funcionamiento se encarga y, por lo tanto, es responsable de prestar todo el apoyo de primer nivel necesario para esos sistemas. Así pues, la dotación de personal existente en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento (1 P-5 y 16 funcionarios del cuadro de servicios generales (otras categorías)) está totalmente ocupada y no podrá asumir la carga de trabajo adicional que generará el plan maestro de mejoras de infraestructura. Se informó a la Comisión de que, durante toda la ejecución del plan, el personal temporario solicitado se encargaría, entre otras cosas, de asegurar que el personal disperso en ocho lugares recibiera servicios de apoyo adecuados en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Durante los 90 días de la etapa de reubicación, los cinco técnicos adicionales cumplirían las funciones siguientes: asignar direcciones de Protocolo de Control de Transmisión/Protocolo de Internet (TCP/IP), reconfigurar los dispositivos de red compartidos, validar la conexión a las unidades de red y comprobar el acceso a los sistemas y recursos de información.

37. La Comisión Consultiva opina que la solicitud de 995.300 dólares presentada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para el bienio 2008-2009 es razonable y, por lo tanto, recomienda que la Asamblea la apruebe, en el entendimiento de que debe hacerse todo lo posible por absorber las necesidades de recursos adicionales.

B. Departamento de Información Pública

38. En los párrafos 11 y 12 de su informe, el Secretario General expuso las necesidades estimadas para el período 2008-2013 correspondientes al Departamento de Información Pública, que ascienden a 33.858.900 dólares. La mayor parte de esos recursos (30.035.800 dólares) haría falta en 2010-2013 y se utilizaría para sustituir el equipo de radio y televisión actual, que está obsoleto, por un sistema integrado que incorpora la tecnología y las normas del sector más recientes. El monto de 3.823.100 dólares necesario para el bienio 2008-2009 se utilizaría con el fin de sufragar servicios de consultoría (3.504.000 dólares) destinados a prestar asistencia en el desarrollo del sistema mencionado, así como servicios por contrata (319.100 dólares) destinados a reconfigurar un estudio de radio para el nuevo Centro Internacional de Radio y Televisión y a contratar archivistas de material audiovisual que se ocuparan de inventariar, evaluar, seleccionar, clasificar, retener, desechar e indizar grabaciones audiovisuales.

39. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo de radio y televisión de la Organización llevaba varios años obsoleto debido, entre otras cosas, a que el sistema básico actual utiliza equipo analógico, mientras que hoy en día la mayoría de los profesionales utilizan formatos digitales. También se informó a la Comisión de que aproximadamente la mitad de los costos estimados del servicio de radio y televisión se destinarían a la instalación. Así pues, para evitar la duplicación de gastos, el Departamento de Información Pública había demorado la sustitución de los sistemas fundamentales durante tres bienios para que los sistemas nuevos pudieran instalarse en la nueva ubicación del servicio, en el primer piso del edificio de conferencias renovado. Se explicó que no sería práctico considerar el traslado del equipo existente, ya que había excedido con mucho su vida útil normal, los fabricantes ya no prestaban servicios de reparación y ya no había piezas de repuesto disponibles. Además, por cuestiones de responsabilidad civil, sería prácticamente imposible hallar un contratista dispuesto a realizar el traslado. También se señaló que, con el fin de asegurar un servicio ininterrumpido durante el período de renovación, las instalaciones nuevas debían estar en pleno funcionamiento antes de que se desmantelaran las actuales.

40. En cuanto a los recursos adicionales solicitados para los archivos audiovisuales, cuando se interesó en la cuestión se informó a la Comisión Consultiva de que la colección de películas y cintas de vídeo históricas de la Organización era sumamente extensa. Anticipándose al plan maestro de mejoras de infraestructura, el Departamento de Información Pública había adquirido un sistema de gestión de cintas que se integraría con un sistema digital. Esos sistemas permitirían al Departamento organizar su fondo durante el plan maestro de mejoras de infraestructura, cuando se trasladaría el material audiovisual. No obstante, se informó también a la Comisión de que los dos funcionarios del cuadro de servicios generales que actualmente trabajan en la biblioteca audiovisual no tienen los conocimientos técnicos especializados ni el tiempo necesario para indizar y preservar la colección y asegurar que los investigadores sigan teniendo acceso a ella.

41. La Comisión Consultiva opina que las instalaciones de radio y televisión son un activo sumamente valioso para la Organización, ya que constituyen una conexión con los medios de información del mundo y hacen posibles todas las comunicaciones internas. Así pues, la Comisión coincide en que existe una

necesidad urgente de modernizar el anticuado equipo del servicio. Aunque la Comisión alberga dudas respecto de si, estrictamente hablando, los recursos solicitados pueden considerarse costos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura, puesto que la necesidad de modernizar el servicio de radio y televisión existía mucho antes de que se concibiera el plan maestro, recomienda que se apruebe el monto de 3.504.000 dólares solicitados para el bienio 2008-2009 a fin de sufragar servicios de consultoría, en el entendimiento de que se hará todo lo posible para absorber las necesidades adicionales y que únicamente se utilizarán consultores cuando no exista capacidad interna. Habida cuenta de la significación histórica de los archivos audiovisuales de la Organización, la Comisión recomienda también que se apruebe el monto de 319.100 dólares para sufragar, entre otras cosas, los gastos de archivistas audiovisuales.

C. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

42. En los párrafos 13 a 20 de su informe, el Secretario General indicó en detalle los costos asociados estimados para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Se calcula que harían falta 97.121.800 dólares durante toda la ejecución del proyecto de renovación. De ese monto, se necesitarían 18.963.100 dólares para el bienio 2008-2009.

43. Se informó a la Comisión Consultiva de que la mayor parte de los recursos necesarios estimados para el período 2008-2013 (67.344.200 dólares) guardaba relación con mobiliario y equipo, que, como se indica en el párrafo 14 del informe del Secretario General, incluye mobiliario de oficina para aproximadamente 4.500 funcionarios, así como butacas para salas de conferencias y muebles para vestíbulos, salones y salas de reuniones oficiosas. Se estima que en el bienio 2008-2009 haría falta un monto de 5.191.700 dólares, que incluiría la suma destinada a sufragar el mobiliario para los 300 funcionarios que se trasladarían a los sótanos de la Secretaría (2.100.000 dólares) y taquillas nuevas para 200 contratistas que no tendrían escritorios en la oficina (160.000 dólares).

44. La Comisión Consultiva comprende que será necesario adquirir mobiliario nuevo para equipar los locales renovados. **No obstante, en lo que se refiere a las reubicaciones temporales, la Comisión considera que los gastos deben limitarse asegurando que, cuando sea viable, se utilice el mobiliario existente.**

45. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo solicita también un monto estimado de 6.807.400 dólares para toda la duración del proyecto en concepto de otros gastos de personal. De ese monto, 1.884.100 dólares guarda relación con el bienio 2008-2009. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que esos recursos se utilizarían para financiar los 13 puestos temporarios siguientes: un Coordinador del Equipo del Proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-5); un Oficial de Gestión de Expedientes (P-3); un Oficial de Sistemas de Información (P-3); un Oficial de Coordinación Técnica (P-3); un Oficial de Administración de Edificios (P-2); un Oficial Adjunto de Planificación del Espacio de Oficinas (P-2); un Arquitecto Adjunto (P-2) un Auxiliar Administrativo y Técnico (cuadro de servicios generales (categoría principal)); un Auxiliar de Administración de Locales (cuadro de servicios generales (categoría principal)); un Auxiliar de Gestión de Expedientes (cuadro de servicios generales

(otras categorías)); un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)); y dos Auxiliares de Tecnología de la Información del cuadro de servicios generales (otras categorías). También se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos necesarios para financiar los dos Auxiliares de Tecnología de la Información del cuadro de servicios generales (otras categorías) se asignarían a la recién establecida Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Ese arreglo se trata en mayor detalle en el párrafo 47 *infra*.

46. **La Comisión Consultiva tiene reservas sobre el nivel de personal temporario solicitado por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.** En opinión de la Comisión, algunos de los puestos indicados en el párrafo 45 *supra*, en particular el de Coordinador del Equipo del Proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-5), que se encargaría de la planificación, coordinación y supervisión general del equipo del plan maestro de la División de Locales y de Servicios Comerciales, parecen ser críticos para la misión, y por lo tanto, ya deberían haberse previsto en el presupuesto del plan maestro. Otros puestos solicitados, por ejemplo, el de Oficial de Gestión de Expedientes (P-3), parecen entrañar funciones que podrían correr a cargo de funcionarios existentes, ya sea en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo o en otros lugares de la Secretaría.

47. Con referencia particularmente a los tres puestos temporarios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que tras el establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en virtud de la resolución 63/262 de la Asamblea General, la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se había integrado plenamente en la nueva Oficina y que, por consiguiente, ésta última había asumido la responsabilidad general sobre los aspectos del plan maestro de mejoras de infraestructura relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones. Se facilitó a la Comisión un desglose de la parte de los costos asociados que necesitaría la nueva Oficina (véase el anexo I). Esos costos incluyen la financiación de los dos Auxiliares de Tecnología de la Información (cuadro de servicios generales (otras categorías) mencionados anteriormente, pero no del Oficial de Sistemas de Información (P-3). Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión de que las funciones de ese puesto, que incluyen la gestión del apoyo de sistemas a la gestión de datos electrónicos, no entraba en el ámbito de competencia de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, ya que esa Oficina no desempeñaba las funciones relacionadas específicamente con los sistemas de apoyo a las conferencias. **No obstante, la Comisión Consultiva opina que debería ser posible aprovechar las oportunidades de centralización e integración de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones que ofrece el reciente establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para asignar a funcionarios existentes todas las funciones informáticas asociadas con el plan maestro.**

48. En los párrafos 18 a 20 de su informe, el Secretario General indicó que se estimaba que se necesitaría un total de 10.070.900 dólares para sufragar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Después de deducir el monto necesario a fin de financiar otros gastos de personal (1.210.400 dólares), los recursos restantes se utilizarían, entre otras cosas, con el objeto de sufragar servicios por contrata y de consultoría destinados a trasladar todas las aplicaciones informáticas al nuevo edificio de conferencias del jardín norte y adquirir, instalar y

mantener equipo relacionado con la seguridad en apoyo de las necesidades del Departamento de Seguridad en materia de equipo y programas informáticos para el centro de control de la seguridad existente y un centro primario de control de la seguridad.

49. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 63/262, la Asamblea General decidió no aprobar la propuesta del Secretario General de que se estableciera un nuevo centro de datos secundario. Cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión de que, atendiendo a la petición formulada por la Asamblea General en la resolución mencionada, el Secretario General estaba preparando un informe sobre el modo de mitigar los riesgos asociados con el traslado del centro de datos principal. La Comisión comprende que el traslado seguro de los datos al nuevo edificio de conferencias del jardín norte es un componente esencial del plan maestro de mejoras de infraestructura; no obstante, si no existe un centro de datos secundario, es evidente que el proceso de traslado no puede proceder como se había previsto y es preciso buscar otras soluciones. **La Comisión Consultiva opina que hasta que se acuerde una solución viable será difícil calcular el nivel de recursos necesarios. Por consiguiente, la Comisión alienta al Secretario General a determinar esa solución con la mayor rapidez posible.**

50. La Comisión Consultiva observa que, cuando la Asamblea General examine la petición, no antes de marzo de 2009, solamente quedarán nueve meses del bienio. Por ese motivo y por los motivos expuestos en los párrafos precedentes, la Comisión recomienda que los recursos solicitados para sufragar personal temporario general en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el bienio 2008-2009 se reduzcan un 40% y que se efectúe la reducción correspondiente de los recursos no relacionados con puestos.

D. Departamento de Seguridad

51. En el párrafo 21 de su informe sobre los costos asociados, el Secretario General indicó que se necesitarían 42.777.400 dólares para el Departamento de Seguridad durante todo el período del proyecto. Se estima que, de ese monto, durante el bienio 2008-2009 harían falta 12.035.200 dólares.

52. Según el Secretario General, la mayor parte los recursos solicitados guardan relación con un grupo temporal de personal de seguridad que prestará servicio de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad relativas a los locales provisionales y las actividades de construcción de los edificios del jardín norte y de la Secretaría. Ese personal temporario incluye ocho puestos del cuadro orgánico (1 Coordinador de Seguridad del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-5); 1 Oficial de Operaciones de Seguridad y Planificación del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-4); 1 Oficial de Enlace de Seguridad de Tecnología de la Información del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-4); 1 Oficial de Seguridad del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura/Experto en Códigos (P-3); 1 Oficial de Seguridad Física del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-3); 1 Oficial de Cumplimiento del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura/Control de Calidad/Enlace con el País Anfitrión (P-3); 1 Oficial de Prevención e Investigación de Pérdidas del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-3); y 1 Oficial Administrativo, seis puestos del cuadro de servicios generales (otras

categorías) y 93 puestos de Oficial de Seguridad. El aumento del número de Oficiales de Seguridad generaría gastos adicionales en uniformes, análisis para detectar el uso de sustancias prohibidas y pruebas psicológicas, adiestramiento, municiones, servicios de almacenamiento y vestuarios, gastos de comunicaciones y suministros para los perros. Además, también se necesitarían equipo de automatización de oficinas, equipo de seguridad, vehículos y remolques, así como equipo de rayos X y detectores de metales en los nuevos puntos de entrada creados por el proyecto de construcción.

53. Cuando lo solicitó, se proporcionó a la Comisión Consultiva organigramas del Departamento de Seguridad en su conjunto (anexo II.A) y del Servicio de Seguridad de la Sede (anexo II.B), que ilustran la distribución propuesta de los puestos temporarios solicitados por el Secretario General. También se informó a la Comisión de que, tras la decisión del Secretario General de otorgar una autorización para contraer obligaciones limitadas en relación con los costos asociados (véase párr. 32 *supra*), el Departamento había publicado anuncios de vacantes para llenar algunos de esos puestos. Hasta la fecha, se han llenado el puesto de Coordinador de Seguridad del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-5), el puesto de Oficial de Operaciones de Seguridad y Planificación (P-4), el puesto de Oficial Administrativo (P-3) y dos puestos del cuadro de servicios generales. Además, en noviembre de 2008 se contrataron 25 Oficiales de Seguridad, que se han desplegado para cumplir funciones de control del acceso relacionadas con el plan maestro de mejoras de infraestructura. El 2 de febrero de 2009 debían iniciar su capacitación básica tras la contratación otros 39 Oficiales de Seguridad.

54. **En lo que se refiere a los puestos del cuadro orgánico solicitados, la Comisión Consultiva opina que podría reducirse su número, ya que algunas de las funciones propuestas son idénticas a las existentes.** Por ejemplo, se informó a la Comisión de que el Oficial de Prevención e Investigación de Pérdidas del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-3) se encargaría de aplicar un sistema de denuncias e investigación de incidentes relacionados con el robo, la pérdida o el daño de material y bienes de las Naciones Unidas y de daños al personal asociado con el plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, ese oficial aseguraría que el contratista se ocupara de los robos o pérdidas relacionadas, entre otras cosas, con equipo de los contratistas y no fueran responsabilidad de las Naciones Unidas. La Comisión señala que el Departamento de Seguridad dispone de una Dependencia de Investigaciones Especiales que se encarga, entre otras cosas, de los robos y las pérdidas. La Comisión señala además que el Departamento dispone también de una Dependencia de Seguridad Física. Por lo tanto, debería ser posible incorporar las funciones del Oficial de Seguridad Física del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (P-3) propuesto, que incluyen la responsabilidad sobre todas las cuestiones de seguridad física de la obra y la idoneidad de las propuestas presentadas sobre sistemas de refuerzo del perímetro y el interior y los sistemas electrónicos de seguridad, en las funciones del personal existente de esa Dependencia.

55. La Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, información en que se detallara en qué se basaba la determinación realizada por el Departamento de que necesitaría 93 Oficiales de Seguridad adicionales durante todo el proyecto del plan maestro. Esa información, incluida una indicación del despliegue de los oficiales de seguridad actuales y los oficiales adicionales propuestos, por ubicación, debe presentarse a la Asamblea General para que pueda examinar esta cuestión.

La Comisión Consultiva apoya la labor del Secretario General para fortalecer la seguridad de los locales de las Naciones Unidas y es consciente de las exigencias adicionales de que será objeto el Servicio de Seguridad como consecuencia del traslado del personal de la Secretaría a múltiples ubicaciones fuera del recinto de la Sede durante el proyecto. No obstante, opina que, al no existir una propuesta plenamente justificada y habida cuenta de que la reducción de las necesidades de seguridad en los edificios de la Secretaría y de conferencias durante la renovación podría permitir el redespliegue de una parte del personal existente, debería ser posible reducir los costos asociados generales del Departamento contratando menos oficiales de seguridad. Ello, a su vez, generaría unas necesidades proporcionalmente inferiores de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La Comisión confía en que el Secretario General adopte las medidas necesarias para asegurar que los puestos temporarios de Oficial de Seguridad solicitados no se mantengan más allá de la fecha de conclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura.

56. La Comisión Consultiva opina también que los recursos solicitados para el adiestramiento capacitación podrían reducirse más contratando personas que ya hayan recibido adiestramiento y certificación en seguridad de lugares en construcción.

57. Así pues, por las razones expuestas en los párrafos precedentes y habida cuenta de las fechas en que la Asamblea General examinará la propuesta (véase párr. 50 *supra*), la Comisión Consultiva recomienda que los recursos solicitados a fin de sufragar personal temporario general para el Departamento de Seguridad en el bienio 2008-2009, se reduzcan un 40% y que se efectúe la reducción correspondiente de los recursos no relacionados con puestos.

V Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

58. En el párrafo 23 a) de su informe, el Secretario General pidió a la Asamblea General que aprobara el monto total de los costos asociados, estimado en 185.997.400 dólares en cifras brutas (176.569.000 dólares en cifras netas). Cuando preguntó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el Secretario General tenía la confianza de que en las estimaciones se habían previsto todos los costos asociados posibles durante la totalidad del proyecto, no podía descartar la posibilidad de que en los próximos cuatro años surgieran costos adicionales imprevistos. **Por consiguiente, y a la luz de las observaciones y recomendaciones enunciadas en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva no recomienda que se apruebe el monto total de los costos asociados en este momento.**

59. En el párrafo 23 b) de su informe, el Secretario General pide a la Asamblea General que apruebe el total de los costos asociados correspondiente al bienio 2008-2009, que asciende a 35.816.700 dólares en cifras netas (38.191.200 dólares en cifras brutas). **A la luz de las observaciones y recomendaciones enunciadas en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe un monto total de 30.272.400 dólares en cifras netas (31.768.700 dólares en cifras brutas), que se desglosa como sigue: 995.300 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de**

conferencias; 3.823.100 dólares en la sección 27, Información pública; 13.356.100 dólares en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; 4.521.600 dólares en la sección 32, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación; 7.576.300 dólares en la sección 33, Seguridad; y 1.496.300 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensarán con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

60. En lo que atañe a la solicitud que figura en el párrafo 23 c) del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva opina que corresponde a la Asamblea General decidir si, en relación con el bienio 2008-2009 y al objeto de sufragar los costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura, deben suspenderse las disposiciones relativas a la aplicación de créditos establecidas en los párrafos 3.2 d), 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas respecto del monto de 31.768.700 dólares en cifras brutas (30.272.400 dólares en cifras netas).

61. Por último, en lo concerniente a la solicitud que figura en el párrafo 23 d) del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva no ve razón para dar con antelación una estimación preliminar referente a los próximos bienios. Por lo tanto, recomienda que los fondos necesarios para sufragar costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura en los bienios 2010-2011 y 2012-2013 se incluyan en los proyectos de presupuesto por programas para esos bienios.

Anexo I

Desglose de la parte de los costos asociados asignada al presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

	2008	2009	2008-2009	2010	2011	2012	2010-2012	2008-2012
Otros gastos de personal								
Personal temporario general ^a	0	153 800	153 800	153 800	153 800	153 800	461 400	615 200
Subtotal de otros gastos de personal	0	153 800	153 800	153 800	153 800	153 800	461 400	615 200
Consultores								
Consultores	0	24 000	24 000	0	0	0	0	24 000
Subtotal de consultores	0	24 000	24 000	0	0	0	0	24 000
Servicios por contrata								
Capacitación y reciclaje	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingeniería por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0
Procesamiento de datos	0	1 519 733	1 519 733	483 200	483 200	483 200	1 449 600	2 969 333
Subtotal de servicios por contrata	0	1 519 733	1 519 733	483 200	483 200	483 200	1 449 600	2 969 333
Gastos generales de funcionamiento								
Alquiler de locales	0	0	0	0	0	0	0	0
Procesamientos de datos y automatización de oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros servicios especializados	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios varios de mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal de gastos generales de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y equipo								
Mobiliario y equipo de oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal de mobiliario y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de locales ^b								
Mejora de locales	0	2 078 100	2 078 100	2 289 100	0	1 500 000	3 789 100	5 867 200
Subtotal de mejora de locales	0	2 078 100	2 078 100	2 289 100	0	1 500 000	3 789 100	5 867 200
Total	0	3 775 633	3 775 633	2 926 100	637 000	2 137 000	5 700 100	9 475 733

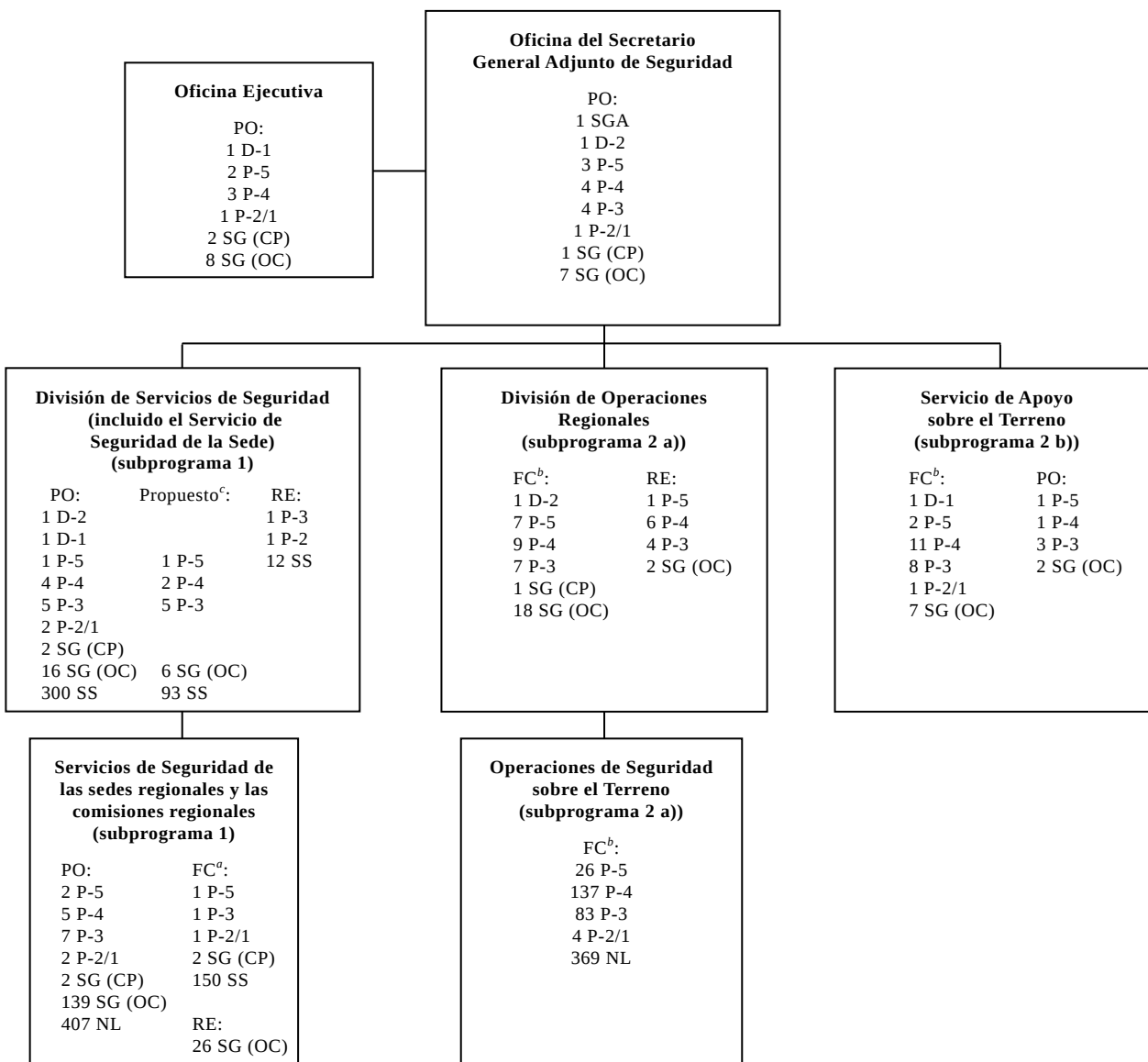
^a Dos Auxiliares de Tecnología de la Información (cuadro de servicios generales (otras categorías)).

^b Se publicará en la sección 32: Construcción, reformas y mejoras y trabajos importantes de conservación.

Anexo II

Organigramas

A. Departamento de Seguridad: organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; FC, actividades de financiación conjunta; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); SS, Servicio de Seguridad; NL, nivel local.

^a Conjuntamente financiados por todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena en relación con la Sección de Seguridad de Viena.

^b Conjuntamente financiados por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^c Nuevos puestos de personal temporario general propuestos por el Secretario General en su informe sobre los costos asociados con el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/63/582).

B. Servicio de Seguridad: Sede

